

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

TRANSCRIPCION.

En la Ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo ordenado en el oficio precedente en autos: “**JOAQUIN, ANTONIO ELIAS C/ GONZALEZ, JUAN JOSE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO**”, Expte. N° 6964472, previo las formalidades de ley, siendo las 19:00 horas, me constituí en calle Mza 26, Lote 16 de la Mza 26 de barrio Ituzaingó Anexo de Ecotierra de Córdoba, encontrándose presente el diligenciante, donde verifiqué la existencia del vehículo indicado en el mandamiento, siendo atendida por Juan José González, DNI 10.683.584, quien se allana a la medida y a quien le impongo del contenido de la orden judicial que antecede detalladamente, le dejo copia del oficio, se lo leo y le explico su significado en términos sencillos. Seguidamente procedo al **SECUESTRO** de un vehículo PEUGEOT 206 XR, chapa **FNS 749**, números de motor y de chasis sin verificar por falta de medios y personal idóneo, cuenta con 117.832 kms. sin contar con el traslado; cuenta con equipo de gas: NO; entrega llaves: SI (una); con rueda de auxilio: SI; entrega tarjeta verde: SI; el que presenta el siguiente estado: con detalles propios del uso, (se le hace saber sobre la posibilidad del enervamiento pero no puede optar por esa opción ahora, según dice), con paragolpe trasero con pintura saltada, y con raspones, con guardabarro trasero izquierdo con raspones, con tapa de baúl abollada, con antena, con guardabarro delantero derecho abollado, paragolpe delantero despintado, con ambos espejos con raspones, con 4 ruedas en regular estado y con 4 llantas de aleación, con estéreo, falta panel inferior de puerta izquierda, sin GNC, con palanca de cambio sin el cobertor, con llave de auxilio, sin gato, los brazos hidráulicos de la tapa de baúl no sostienen el portón, con volante desgastado, con asientos rotos y sucios, sin el plástico inferior del tablero. Con colaboración policial, móvil n° 9937, Srgto. Ricardo Pérez. Quien atendió procedió a retirar todos los efectos personales que se encontraban en el vehículo y recibió copia del mandamiento y de la presente; se nombra en este acto depositario a MART. CESAR COMBA, Matrícula 01-1782, con las obligaciones y responsabilidades de ley, quien guardará el vehículo en el depósito en calle Cándido Galván 990, B° Ampliación América, Córdoba, con lo que doy por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firma el depositario, todo ante mi Oficial de Justicia que doy fe; dejo copias; doy fe.- Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moisés. Oficial de Justicia. –

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

En la Ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de marzo, de dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo ordenado en el oficio precedente en autos: "Juan José González, Juan José y Micaela Cochran, Damián y Patricia Acosta de la Cruz Expte. n.º 6964472", previo las formalidades de ley, siendo las 19:00 horas, me constituí en calle Mza 26, lote 16 de Mza 26 de barrio Hoguero Anexo de Escribana de Córdoba, encontrándose presente el diligenciante, donde verifico la existencia del vehículo indicado en el mandamiento, siendo atendida por Juan José González, DNI 10.683.584, quien se allana a la medida y a quien le impongo del contenido de la orden judicial que antecede detalladamente, le dejo copia del oficio, se lo leo y le explico su significado en términos sencillos. Seguidamente procedo al **SECUESTRO** de un vehículo PEUGEOT 206 XR, chapa TMS 744, números de motor y de chasis 147 832 kms. sin contar con el traslado; cuenta con equipo de gas NO; entrega llaves SI (una) con rueda de auxilio: SI; entrega tarjeta verde: SI; el que presenta el siguiente estado: con detalles propios del uso, (se le hace saber sobre la posibilidad del encargo de comisión pero no puede optar por esa opción ahora, según dice), con pintura golpeada con pintura sabbada y con raspones, con quemaduras trasero izquierdo con raspones, con tapa de baúl abollada, con antena, en donde barre delantero derecho abultado, parrilla golpeada, los parafijos con ambos superiores con raspones, con 4 llantas en sujeción, asientos que son 4 y el interior de aluminio, en estirado, falta panel inferior. Se presenta irregularidad, sin GNC, con palanca de cambio sin el cableado con llave de auxilio, sin gato, los brazos hidráulicos de la tapa de baúl no sostienen el portón, con volante desgastado, con amarras motor y encendido, sin el plástico inferior del tablero.

Con colaboración policial monit. n.º 8537, Sgto. Ricardo Pérez Quien atendió procedió a retirar todos los efectos personales que se encontraban en el vehículo y recibió copia del mandamiento y de la presente; se nombra en este acto depositario a Mat Comba, Matricula 01-1782 con las obligaciones y responsabilidades de ley, quien guardará el vehículo en el depósito en calle Candido Galvan 900, D. Inspección América, Córdoba con lo que doy por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firma el depositario, todo ante mi Oficial de Justicia que doy fe; dejo copias; doy fe.- Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moisés. Oficial de Justicia.

Juan José González

MARTILLO JUDICIAL
 GERARDA COMBA
 M.P. 01-1782
 TEL.: 351-5123492

Ab. I. EVELYN GÓMEZ MOISES
 OFICIAL DE JUSTICIA
 PODER JUDICIAL CBA.